



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220005300	Ejecutivo	Daelsy Esther Ortega Pineda	Municipio De Tierralta - Cordoba	18/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Conceder En El Efecto Suspensivo Y Ante La Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior De Montería, El Recurso De Apelación Interpuesto Por Elejecutante En Contra Del Auto De Fecha Veinticinco (25) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022) Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda Y Se Remitió El Expediente Por Medio De La Oficinade Reparto Judicial. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente Al Superior Funcional Para Que Seresuelva El Recurso

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



23001310500520220016400	Ordinario	Diana Maria Paez	Arl Positiva Compania De Seguros	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Diana María Páezcontra Positiva Compañía De Seguros S.A, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada
-------------------------	-----------	------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



23001310500520210000200	Ordinario	Eliet Gloria Villalba Leon	Mariela Isabel Ortiz Hernandez, Monterroza Segundo Urango	18/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados Marielaortiz Hernanez Y Rafael Segundo Monterroza Urangosegundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Modificadora Del 77 Del C.P.L, Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijación Dellitigio. Y A Continuación De La Que Trata El Artículo 80 Del C.P.L Señálese Para Ello El Día Ocho(08) De Agosto De
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Dosmilveitidos (2022) A  
Las 9:00 A.M (De La  
Mañana La Cual  
Secelebrará Virtualmente  
En La Sala De Audiencia  
De Plataforma Life Size  
Cuarto: Se Advierte A Las  
Partes Que En Atención A  
Lo Dispuesto Por El  
Consejo Superiorde La  
Judicatura Los Acuerdos  
Pscja20- 11567 Y Pscja20-  
11581 De 2020,  
Estaaudiencia Se  
Celebrará En Forma Virtual  
A Través De La Plataforma  
Life Size, Por Lo Cuala Su  
Correo Se Le Hará Llegar  
La Debida Citación Con  
Las Indicaciones  
Necesarias Para  
Srealización Y El  
Protocolo A Cumplir, Por

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer de Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso de Equipo de Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Les Requiere Paraque Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día antes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022

					Se Recibirán Laspruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Quinto:Quinto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y La Demandada, Deberán Comparecer Cono Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Lasconsecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto Art.11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520220003000	Ordinario	Jorge Bustos Fernandez	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Tengase Por Contestada En Tiempo Y En Debida Forma La Demanda Porparte Del Demandado Electricaribe Sa Esp En Liquidación, Conforme A

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Las consideraciones  
emitidas en la parte  
motiva de este  
proveído. Segundo:  
tengase por no  
contestada la demanda  
por parte de la  
demandada fondo nacional  
del pasivo pensional y  
prestacional de  
la electrificadora del Caribe  
S.A.E.S.P. Foneca,  
representado judicialmente  
por la fiduciaria la  
Previsora S.A, conforme a  
las consideraciones  
emitidas en la parte  
motiva de este  
proveído. Tercero: Notificar  
a la Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado del autoadmisorio  
de esta demanda, de

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Acuerdo Con Lo Establecido En El Artículo 612 Del Códigogeneral Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011.
23001310500520220015900	Ordinario	Loly Luz Bravo Guerra	Yolima Del Carmen Rangel Yanez	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Loly Luzbravo Guerra Contra Yolima Rangel Yanez, Por Las Razones Expuestas En Laparte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Lasfalencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Escrito Desubsanación Al Respectivo Correo De La Demandada O De No Conocerse El Canal Digitalde La Parte Demandada, Se Enviará Y Acreditará El Envío Físico; Y Aportar Dichaacreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada Tercero. Reconozcase Y Tengase A La Abogada Madeleine Mendozabravo Como Apoderada Judicial De La Demandante Loly Luz Bravo Guerra Enlos Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220017400	Ordinario	Marco Fidel Perez Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De	18/07/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Pensiones

De Primera Instancia  
Presentada Pormarco Fidel  
Perez Perez Contra  
Colpensiones Y  
Cerromatoso S.A.Segundo.  
Notificar Por Secretaria La  
Presente Decisión Al  
Demandadocerromatoso  
S.A A Través De Su  
Representante Legal  
Ricardo Gaviria Jansa Yo  
Quienhaga Sus Veces, Al  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialescms  
asouth32.Net Registradoen  
El Certificado De Existencia  
Y Representación Legal,  
De Conformidad Al Inciso  
6, Artículo 6De La Ley  
2213 Del 13 De Junio De  
2022.Tercero. Notificar Por  
Secretaria La Presente  
Decisión Al

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Demandadoadministradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones Al  
Correoelectrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co  
Registrado En La Página  
Weboficial De La Entidad  
Demandada, De Acuerdo  
Con Lo Dispuesto En El  
Parágrafo Primero Delart.  
41 Del C.P.T Y La S.S.  
Modificado Por El Art. 20  
De La Ley 712 De 2001, En  
Conformidadal Artículo 8  
De La Ley 2213 Del 13 De  
Junio De 2022 Concordado  
Al Inciso 5 Del Artículo  
291Del C.G.P.Cuarto.  
Notificar Por Secretaria La  
Presente Decisión A La  
Agencia Nacional  
Dedefensa Jurídica Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presenteproceto De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Pormedio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Quinto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Eldemandado Acuse De Recibo.Sexto. Reconozcase Y Tengase Al

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Abogado Luis Ramon Verbel Hernandez como Apoderado Judicial Del Demandante Marco Fidel Perez Perez En Los Términos y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Septimo. Requerir Al Demandado Colpensiones, Para Que Aporte Con La contestación De La Demanda El Expediente Administrativo Del Demandante, Donde Están Suregistro Civil De Nacimiento, Certificados Laborales, Y La Certificación Del Empleador, Según Lo expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Octavo. Requerir Al Demandado

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Cerromatoso S.A, Para Que Aporte Con Lacontestación De La Demanda Copia De Los Contratos De Trabajo Comprendido Desde El Día 29De Abril De 1981 Hasta El 06 De Septiembre De 1982, Según Lo Expuesto En La Parte Motivade Esta Providencia
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



23001310500520210016800	Ordinario	Nunila Sobeida Zumaque Gomez	Porvenir Fondo De Pensiones Y Cesantias	18/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó Lasentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Seis (06) De Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo. Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencias De Primera Ysegunda Instancia.
23001310500520220007300	Ordinario	Roberto De Jesus Monsalve Esquivia	Administradora De Pensiones Colpensiones	18/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandadoscolpensiones Y Proteccion S.A.Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Lida Marcelamachado Petro, Identificada Con Cedula De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Ciudadanía N  
1.067.940.377 Yt.P N  
302.613, Como Apoderado  
Judicial Del Demandado  
Colpensiones Enlos  
Términos Y Facultades Del  
Poder Que Le Fue  
Conferido.Tercero:  
Reconózcase Y Téngase Al  
Dr. Luis Eduardo De La  
Ossaaduen, Identificado  
Con Cedula De Ciudadanía  
N 78.750.963 Y T.P N  
149.545, Como Apoderado  
Judicial Del Demandado  
Proteccion S.A En Los  
Términos Y facultades Del  
Poder Que Le Fue  
Conferido.Cuarto: En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 11  
De La Ley 1149 De2007,  
Modificadora Del 77 Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



C.P.L, Y De La Seguridad Social, Para Que Tengalugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,De Saneamiento Y Fijación Del Litigio. Señálese Para Ello El Día Veintiocho (28) De Julio De Dos Mil Veintidos (2022) A Las 4:00 P.M(De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia Deplataforma Life Size.Quinto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De2020, Esta Audiencia Se Celebrará En

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Forma Virtual A Través De  
La Plataforma Lifesize, Por  
Lo Cual A Su Correo Se Le  
Hará Llegar La Debida  
Citación Conlas  
Indicaciones Necesarias  
Para Su Realización Y El  
Protocolo A Cumplir, Por  
Lo Que Desde Ya Se Insta  
A Las Partes A Disponer  
De Los Medios  
Tecnológicos Necesarios  
Para Su Participación En  
Ella, Tal Es El Caso De  
Equipo De Cómputo O  
Celular Y Conexión A  
Internet; Así Mismo, Se Les  
Requiere Paraque  
Inmediatamente Informen  
Al Despacho Los Correos  
Electrónicos Tanto  
Delapoderado, Parte  
Procesal Y Testigos Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Deban Participar En La Audiencia, Loscuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Deldespacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Se Recibirán Laspruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Sexto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y Las Demandadas, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Mismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007
23001310500520220017100	Ordinario	Ruben Dario Degiovanni Mejia	Porvenir Sa	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Ruben Dariodegiovanni Mejía Contra Colpensiones Y Porvenir S.A, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Rechazada.Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Alfredo Anastasio Toledovergara Como Apoderado Judicial Del Demandante Ruben Dario Degiovanni Mejíaen Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520210008700	Ordinario	Yulis Paulina Vertel Donado	Asodesi	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 39 Del C.P.C En Contra De La Entidad Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Antioquia A Través De Su Representante La Dra.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Nelly Cartagena Uran Yo  
Quien Haga Sus  
Veces.Segundo:  
Notifíquesele Del Inicio De  
La Apertura De Este  
Trámite Incidental Para  
Imposición De Sanción Por  
Desacato De  
Incumplimiento De Orden  
Judicial A La Entidad Junta  
Regional De Calificación  
De Invalidez De Antioquia  
A Través De Su  
Representante La Dra.  
Nelly Cartagena Uran Yo  
Quien Haga Sus Veces,  
Por El Medio Más Expedito  
E Indíquesele La Causal  
Que Le Dio Inicio Al Mismo,  
Conforme Se Explicó En  
Esta Providencia.  
Ofíciesele Y Adviértasele  
Que Se Les Concede Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 93 De Martes, 19 De Julio De 2022



Término De Tres (3) Días  
Que Corren Una Vez  
Reciban La Notificación De  
La Apertura De Este  
Incidente, Donde Deberá  
Presentar Los Informes  
Debidos Acerca Del  
Incumplimiento A Lo  
Solicitado Mediante Auto  
De Fecha 05 De Julio De  
2022 A Través Del Correo  
Electrónico  
Recepcionjrciantioquia.Co  
m.Co Sin Que Hasta La  
Fecha Haya Hecho  
Manifestación Alguna.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e45369de-f7b5-47b6-b208-8ea3fc47dbd4